CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900084476-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 106107
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 12 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 35,611,217,048.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 36 NO. 8-134 AVENIDA PANAMERICANA
BARRIO : Panamericano
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7226226
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3174428766
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administracion@fijacionexterna.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 36 NO. 8-134 AVENIDA PANAMERICANA
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Panamericano
CORREO ELECTRÓNICO : administracion@fijacionexterna.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : administracion@fijacionexterna.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 837 DEL 20 DE ABRIL DE 2006 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO

DE PASTO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3191 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MAYO DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA LTDA
Actual.) COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 14 DE JUNIO DE 2011 SUSCRITO POR ACTAS JUNTA GENERAL DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8069 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA LTDA POR COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 14 DE JUNIO DE 2011 SUSCRITA POR JUNTA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8069 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDADES COMERCIALES

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-1367	20080327	NOTARIA CUARTA	PASTO	RM09-4828	20080327
EP-1125	20100604	NOTARIA SEGUNDA	PASTO	RM09-6981	20100629
EP-1125	20100604	NOTARIA SEGUNDA	PASTO	RM09-6981	20100629
EP-2671	20101118	NOTARIA SEGUNDA	PASTO	RM09-7322	20101118
AC-10	20110614	ACTAS JUNTA GENERAL DE SOCIOS	PASTO	RM09-8069	20110701
AC-10	20110614	ACTAS JUNTA GENERAL DE SOCIOS	PASTO	RM09-8069	20110701
AC-10	20110614	ACTAS JUNTA GENERAL DE SOCIOS	PASTO	RM09-8069	20110701
AC-10	20110614	ACTAS JUNTA GENERAL DE SOCIOS	PASTO	RM09-8069	20110701
AC-13	20110801	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	PASTO	RM09-8240	20110830
DOC.PRIV.	20121010	NOTARIA TERCERA	PASTO	RM09-9470	20121012
AC-0038	20150706	ACTAS ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	PASTO	RM09-13417	20150727
AC-41	20150916	ACTAS ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	PASTO	RM09-13797	20151111
CE-	20151019	JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	PASTO	RM09-13798	20151111

CERTIFICA - VIGENCIA

TERMINO DE DURACION INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL A) COMPRA Y VENTA DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS (FIJADORES EXTERNOS, MAXILOFACIAL, ETC.) Y PROTESICO; B) IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION DE MATERIAL ORTOPEDICO Y QUIRUGICO (GPS, INJERTOS), DE OSTEOSINTESIS Y PROTESICO, E IGUALMENTE AGENCIAMIENTO Y PRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEDICADAS A LA

FABRICACION DE ESTE TIPO DE BIENES: C) GIRO Y NEGOCIACION DE TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DE DOCUMENTOS DE CREDITO; D) PRESENTACION DE TODO TIPO DE ASESORIA Y CONSULTORIA SOBRE MATERIAL QUIRURGICO DE OSTEOSINTESIS Y PROTESICO; E) LAS DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES QUE TENGAN RELACION CON LAS OPERACIONES DESCRITAS EN LOS LITERALES ANETRIORES. EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. ADQUIRIR O ENAJENAR CUALQUIER TIPOD DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; B) CELEBRAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS SOBRE TODOS LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS O INCONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD. C) ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO CON ENTIDADES BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA O CUALQUIER OTRA ENTIDAD FINANCIERA; D. ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN OBJETOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE ESTA SOCIEDAD O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE; E. LICITAR O CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS; F. PRESENTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIAS EN TODO LO QUE TIENE RELACION CON EL OBJETO SOCIAL; G. LA EMPRESA SERA GARANTE FRENTE A TERCEROS ANTE CUALQUIER TRANSACCION HASTA LA SUMA DE 500 SMLV; H. LAS DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LAS OPERACIONES DESCRITAS EN LOS LITERALES ANTERIORES, ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.010.000,00	133.334,00	15.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.600.020.000,00	106.668,00	15.000,00
CAPITAL PAGADO	1.600.020.000,00	106.668,00	15.000,00

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE. EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ A SU VEZ EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE 3 AÑOS, QUE PODRÁN SER PRORROGADOS Y EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES DE ESTE, SERÁ EL GERENTE SUPLENTE. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O VOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DECESO O DE INCAPACIDAD, EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE /AS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. DESARROLLO FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL EL CUAL ES A SU VEZ EL GERENTE Y EN LAS FA/TAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES DE ESTE, POR EL GERENTE SUPLENTE DE LA MISMA, QUIENES NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN ALGUNA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES, NI PARA CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE ACTO, NEGOCIO, SOLICITUD DE CRÉDITO O CELEBRACIÓN DE CONTRATO SIN IMPORTAR SU VALOR. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O SUPLENTE, PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR DIRECTAMENTE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RE LA DONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN IMPORTAR LA CUANTÍA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS

CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 837 DEL 20 DE ABRIL DE 2006 DE NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3191 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MAYO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HIDALGO BASANTE LENNIN EDMUNDO	CC 87,573,918

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 0046 DEL 06 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17190 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HIDALGO BASANTE ZULY ANDREA	CC 59,835,895

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 0067 DEL 02 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29678 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HUALPA MENDEZ OSCAR JAVIER	CC 87,717,131	85124-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA
MATRICULA : 106108
FECHA DE MATRICULA : 20060512
FECHA DE RENOVACION : 20240326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CARRERA 36 NO. 8-134 AVENIDA PANAMERICANA
BARRIO : Panamericano
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
TELEFONO 1 : 7226226
CORREO ELECTRONICO : administracion@fijacionexterna.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 35,611,217,048

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $30,371,548,964
Actividad económica por la que percibio mayores ingresos en el periodo - CIIU : 64645

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wqxbXnRrg7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 30/10/2024 - 09:08:32
Recibo No. S000998358, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fEMBy7XFCC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRICULA

Nombre : COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS AGENCIA POPAYAN
Matrícula No: 148514
Fecha de matrícula: 02 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 NORTE 6A - 18 CIUDAD JARDIN - Ciudad jardin
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : contabilidad@fijacionexterna.com
Teléfono comercial 1 : 3186711958
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS
Matrícula/inscripción : 26-106107
Nit/Identificación : 900084476-7
Dirección : CR 36 NRO. 8- 134 AV PANAMERICANA
Teléfono : 7226226
Domicilio Casa Principal : Pasto, Nariño

APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 28 del 26 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2015, con el No. 16567 del Libro VI, APERTURA DE LA AGENCIA DENOMINADA: COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA S AS AGENCIA POPAYAN.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

Por Acta No. 28 del 26 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2015 con el No. 16568 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

ADMINISTRADOR GINNA CATHERINE MARTINEZ BURBANO C.C. No. 1.085.284.250

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales

CERTIFICAS ESPECIALES

Facultades del administrador: Primera: A. Llevar la contabilidad. B. Atender el cumplimiento de las leyes fiscales y reglamentos administrativos relacionados con la actividad del negocio. C. Mantener actualizados los inventarios. D. Representar al propietario en su relación con terceras personas relacionadas con la actividad desplegada comercialmente. E. Llevar el manejo del personal, pudiendo contratar y despedir trabajadores. Segunda: El administrador podrá celebrar o ejecutar a nombre de la propietaria toda clase de actos administrativos o de disposición relacionados con el giro ordinario de los negocios de la propietaria sin limitación alguna, especialmente lo relacionado con: A. Abrir cuentas bancarias a nombre de la propietaria, hacer depósitos bancarios y disponer de dichos fondos y ejercer las acciones que de ellos se deriven. B. Suscribir cotizaciones, órdenes de compra, órdenes de pedidos, órdenes de pago. C. Suscribir contratos de prestación de servicios, de suministro y de elaboración de productos relacionados con las actividades mercantiles y económicas propias del establecimiento. D. Suscribir pólizas para efectos de legalización de órdenes de trabajo o contratos, propios de la razón

social del establecimiento. E. Gestionar documentación pública y privada para la acreditación de la empresa y su desenvolvimiento comercial. F. Recibir los pagos o cancelaciones que se efectúen por concepto de servicios o productos elaborados por el establecimiento. Tercera: El presente nombramiento tendra una duracion indefinida, sin embargo, podrá darse por terminado en cualquier tiempo si se incurre en una o varias causas como: A. Por muerte, incapacidad o deficiente administración por parte del administrador, B. Por cualquier violación grave de las obligaciones que competen al administrador en este convenio. C. Por la libre decisión de una de las partes siempre que el hecho sea comunicado por la que pretende terminarlo, a la otra. Cuarta: El presente documento de nombramiento tiene los acuerdos escritos y verbales entre las partes y no podrá ser modificado sino mediante escrito o carta que a el se refiera.

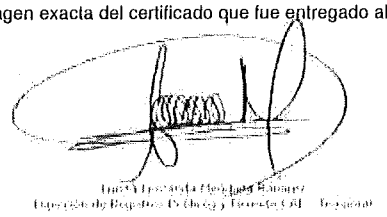
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la agencia, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****